ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03/2011

Contratación Directa N° 02/2011
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año 2011, siendo las 11:05 horas, las personas que se detallan más abajo, reunidas en Acto Público en la Oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC- CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, dan inicio a la Apertura de Sobres conteniendo las ofertas correspondientes a la Contratación Directa Nº 02/2011 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"***.

2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Lic. José María Agüero Lugo, Coordinador Administrativo-Financiero de Proyecto DeTIEC - CONACYT
   - Lic. Perla Patricia Tarabini González, Asistente Administrativo-Financiera de Proyecto DeTIEC – CONACYT
   - Abogado Diego Molinas, Asesor Jurídico – CONACYT
   - Sr. Christian Aníbal Domínguez – Representante de Inter-Express S.A.

3. Fueron invitadas a participar las siguientes firmas:
   - Aries Travel S.R.L.
   - Amitour S.A.
   - Asunción Tours S.R.L.
   - Consorcio Grupo M.I. Turismo
   - Coral Turismo S.R.L.
   - Inter-Express S.A.
   - Premier S.R.L.
   - Servi Travel S.R.L.
   - Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
   - Mayara Travel Service S.R.L.
   - Rainbow S.R.L.

4. Presentaron sobres de oferta en tiempo y forma las siguientes empresas, cuyo detalle es como sigue:

	Oferente	LOTE Nº 1 Precio Total IVA incluido	LOTE Nº 2 Precio Total IVA incluido	LOTE Nº 3 Precio Total IVA incluido	Observaciones
1	ASUNCIÓN TOURS S.R.L				
2	INTER – EXPRESS S.A.				

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Dirección General de Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS

5. Habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa Nº 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", se han recibido sólo dos sobres de ofertas.

6. En consecuencia, la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC - CONACYT, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se presentaren el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, se establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas considerando que sólo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes. Por tanto, se devuelve el sobre cerrado al Sr. Christian Aníbal Domínguez, Representante de la firma Inter-Express S.A., y se informa a la firma Asunción Tours S.R.L., que el sobre que presentaron, queda en las oficinas del CONACYT cerrado, a su disposición, para ser retirado por un representante de la misma.

7. Siendo las 11:33 horas se da por terminado el acto de apertura, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. José María Agüero L. Coordinador Adm. Financ. Pyto DeTIEC - CONACYT	.....
Lic. Perla Patricia Tarabini Asistente Adm. Financ. Pyto DeTIEC - CONACYT	.....
Abogado Diego Molinas Asesor Jurídico - CONACYT	.....
Sr. Christian Aníbal Domínguez Representante de Inter-Express S.A.	.....

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY